

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



Retiro



DECRETO EXENTO Nº 1029

RETIRO, 14 JUN. 2023

VISTOS:

- 1.- El Inventario General de Bienes Muebles de la I. Municipalidad de Retiro, vigente a la fecha;
- 2.- El DL. Nº 1.939 de Bienes Nacionales, de 1977, lo establecido en el Art. 24º, sobre bajas de Inventarios;
- 3.- El Of. Ord. Nº 239 de fecha 09/06/2023, de Secretario Municipal (s), que solicita la baja de Bien Mueble Municipal;
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602;

DECRETO:

1º **Procédase** a dar de baja del Inventario General de Bienes Muebles Municipal año 2023, sin enajenación, el bien municipal que a continuación se señala, por encontrarse en mal estado y haber cumplido su vida útil, a saber:

Nº ORDEN	ESPECIE	ESTADO
D-2398	COMPUTADOR MARCA GEAR, MINITOR LED AOC, SERIE KCYG41A012225, TECLADO Y MOUSE GENIUS	MALO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



DIANA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
Director Adm. y Finanzas (s)



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
Administrador Municipal



ELIADA SARRA FUENTES
Secretario Municipal (S)

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
 - Control Interno
 - Archivo Inventario
 - Archivo Depto. Adm. y Finanzas /
- RLG/JII/EBF/mgc.